

D^ª. BELÉN SÁNCHEZ DE ANTA, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular en este Excmo. Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante el Pleno Ordinario de JUNIO de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los accidentes domésticos por incendios en hogares zamoranos son peligrosos cuando es gente mayor la que los habita, por la vulnerabilidad de este colectivo, agudizándose más en época de frío que es cuando más se utiliza la calefacción y los braseros.

Los estudios de víctimas de incendios de la Fundación Mapfre son concluyentes en este sentido, ya que más del 60% de los fallecidos en incendios de viviendas en España supera los 65 años de edad.

Sabemos que, aunque muchos de los hogares, víctimas de incendios, tienen instalados sistemas de calentamiento más seguros (calefacción a gas natural, acumuladores de luz, etc), hay un gran número de mayores que se resiste a utilizarlos, prefiriendo el calor más localizado en los lugares de la casa más habituales como el salón o el dormitorio.

Los colectivos del sector señalan que los accidentes en los hogares de personas mayores no se deben tanto a descuidos sino a que habitan viviendas antiguas que requieren del uso de sistemas tradicionales de calefacción.

Según la asociación profesional de técnicos de bomberos y de la fundación MAPFRE entre otras, en 2016 han contabilizado 175 fallecidos por incendios en España. Las muertes en la propia vivienda ascienden a 133 y en el 2017 se han incrementado las muertes por incendio en el hogar, así como también en el primer trimestre del 2018, incrementándose el número de fallecidos en un 40% más.

En la última década, la media anual de fallecidos por estas causas está entre 130 y 150 personas en el ámbito nacional. Estos datos nos obligan a recapacitar sobre qué aspectos se deben mejorar en prevención de los incendios en la vivienda, ya sea individual o colectiva.

Aunque en la provincia de Zamora no suele haber una tasa elevada de víctimas de este tipo, en el Grupo municipal Popular creemos que, para dejar esa cifra en cero, las administraciones deben poner de su parte para eliminar cualquier variable, sobre todo,

entre aquellos con más riesgo como son los mayores que viven solos, y con una edad entre 80 y 84 años. No obstante, hay que empezar por algún tramo de edad y creemos que los tramos de edad más vulnerables serían los mayores de 80 años. Y se debería de hacer progresivamente y poco a poco. No es una petición para desarrollar en este año, pero sí en años venideros, hasta llegar a los vecinos de más de 65 años. En nuestro caso, deben ser nuestros vecinos mayores los beneficiados de las medidas de protección de los incendios en hogares.

El coste del detector, la instalación y el asesoramiento, con ayuda de los bomberos no sería gravoso para la administración local y sí traería consecuencias beneficiosas para nuestros mayores, colectivo más vulnerable. La adquisición de los detectores y su puesta en marcha se haría con cargo a la administración municipal, ascendiendo su coste entre 10 y 15 euros por detector, contribuyendo de esta forma a evitar accidentes, proteger a este colectivo social y conocer los detalles que permiten la prevención para evitar accidentes mortales.

Por lo anterior, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Zamora solicita al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

Por todo ello presentamos la siguiente:

MOCIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS

1. Instar el equipo de gobierno a poner en marcha una campaña de concienciación sobre la adecuada utilización de los aparatos eléctricos y qué hacer para evitar incendios en el hogar dirigida a los mayores en colaboración con Protección Civil y Bomberos.
2. Instar el equipo de gobierno a que se instale, en colaboración con el cuerpo de Bomberos, un dispositivo de detección de humo en las viviendas de personas mayores de 65 años que vivan solas, empezando por colectivos más vulnerables que, según datos estadísticos, son de edad superior a 80 años.
3. Instar al equipo de gobierno que estudie la creación de una partida para subvencionar dicha instalación a los vecinos mayores de 65 años que no cumplan los requisitos anteriores, pero deseen instalar el sistema de detección de incendios.

4. Instar al equipo de gobierno a realizar un seguimiento de la situación por parte de los servicios sociales municipales.

En Zamora, 27 de junio de 2018

Firmado: Belén Sánchez de Anta